



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00664728- -UNC-ME#FD designación Macarena Belén PEREIRA

VISTO:

El expediente EX-2024-00664728- -UNC-ME#FD por el cual el Director del Departamento de Derecho Civil solicita la designación de la Ab. Macarena Belén PEREIRA, para cubrir la licencia de la Prof. Victoria Cornet Oliva;

Y CONSIDERANDO:

Que obra en el orden N° 2 nota del Director del Departamento de Derecho Civil, Dr. Juan Carlos Palmero, solicitando la designación de la Ab. Macarena Belén PEREIRA DNI 36.692.079, para cubrir la licencia de la Prof. Victoria Cornet Oliva;

Por RD-2023-1056-E-UNC-DEC#FD se dispuso *“Conceder a la Profesora Victoria CORNET OLIVA, legajo 51838, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en un cargo concursado de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la Catedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, desde el 08 de agosto de 2024 hasta el 07 de agosto de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014”*

Que en el orden 3 se ha incorporado el orden de mérito de adscriptos;

Que en el orden 14 la Secretaría Académica dictamina: *“En consecuencia, corresponde que la licencia acordada a la Prof. Cornet Oliva sea cubierta por la adscripta Macarena Belén Pereira, designándola en un cargo de profesora ayudante de simple dedicación mientras dure la licencia de la Prof. Cornet Oliva, salvo mejor criterio del Sr. Decano.”*

Que en el orden 16 la Secretaría Administrativa informa: *“...compartiendo criterio con lo informado por Secretaría Académica en el orden 10, esta Secretaría considera que corresponde que la licencia acordada a la Prof. Cornet Oliva sea cubierta por la adscripta Macarena Belén Pereira, designándola en un cargo de profesora ayudante de simple dedicación mientras dure la licencia de la Prof. Cornet Oliva siempre que la misma no exceda del último turno de examen noviembre-diciembre de la asignatura Derecho Privado I.”*

Que obra en el orden N°13 conformidad del Sr. Decano;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1: Designar a la Ab. **Macarena Belén PEREIRA** DNI 36.692.079 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, a partir del día de alta temprana en AFIP y de manera interina hasta el 17 de diciembre de 2024 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos; Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.